

La consternación que causaron á los latinos los desgraciados sucesos de que hemos hablado, es imposible de describir. El ejército victorioso de Saladino pasaba á sangre y fuego, como era su costumbre, todas las comarcas cristianas, el ejército cruzado estaba en dispersion, el rey de su ordinaria enfermedad pasó á la lepra; los dos grandes Maestres, el uno cargado de hierros en la esclavitud, y el otro fuera de combate por razon de sus heridas. En semejante extremo la Palestina no podia sostener la guerra; fué necesaria una negociacion, que es el recurso de los débiles. Se pidió una tregua á Saladino que la concedió á peso de oro, y seguramente no hubiera accedido á ella, si el hambre no hubiera desolado el Egipto.

La Orden del Temple, en vista de que su Gran Maestre estaba cautivo, no pasó á la eleccion de un nuevo jefe superior, sino que gobernó interinamente la Orden Fr. Arnaldo de Tarroja, catalan, honor de nuestra patria, el cual habia sido Maestre de Valencia, Aragon y Cataluña, lo que prueba los méritos y servicios que habia prestado á la Orden.

En vista de las grandes calamidades por las cuales atravesaba la Palestina, á fin de remediarlas en cuanto fuese posible, el papa Alejandro III, en 1179, convocó un concilio en Roma, que fué el III de Letran, al que asistieron los prelados orientales, que como testigos de vista podian ilustrar á la Asamblea sobre los medios que debian adoptarse para socorro de la Tierra Santa. Dichos prelados eran los arzobispos de Cesarea y Guillermo de Tiro, Alberto obispo de Belen, Raobel de Sebaste, José de Tolemada, Roman de Tripoli, el prior del Santo Sepulcro, diputado del patriarca de Jerusalem, y el abad de Monte Sion. Guillermo de Tiro fué encargado de redactar las actas del concilio. Al tratarse en éste de los asuntos de Oriente, los prelados representaron, como único medio para conservar lo que restaba á los cristianos en la Palestina, el tomar á Damietta, la cual serviria de barrera y como de llave y base para hacer progresos en Egipto, cuyo proyecto lo habia comenzado á poner en obra Amauri III, y que hubiera dado grandes resultados, si en el curso de aquella empresa el rey no hubiera sido más bien dominado por la avaricia, que por el deseo de poner á cubierto sus estados de las excursiones de los infieles.

Sin embargo nada de provecho salió de este concilio para la Tierra Santa; lo único que hallamos notable es la amarga queja que en él hicieron los Obispos orientales sobre el abuso que ciertos regulares, los del Temple sobre todo y del Hospital, hacian de sus privilegios. Se les acusó de recibir iglesias de manos de los laicos sin consentimiento del Ordinario, de admitir á los sacramentos y sepultura eclesiástica á excomulgados y entredichos, de admitir y despedir sacerdotes en sus iglesias, sin la participacion del obispo diocesano, de celebrar los santos misterios en una iglesia entredicha muchas veces al año, contra la intencion de la Sede Apos-

tólica, que lo concedia solamente una vez al año; en fin, de enterrar los difuntos en iglesias entredichas, y comunicar sus privilegios á ciertos cofrades ó asociados que no eran religiosos. Como estas quejas se elevaron más bien por miras de intereses terrenales que por celo de la religion, y que tanto podian ir dirigidas contra los caballeros de las Órdenes, como contra otros regulares, los PP. del Concilio despues de haber advertido, que dichos abusos venian menos de la connivencia de los superiores que de la indiscrecion de los particulares, deliberaron hacer un reglamento, prohibiendo á todos los religiosos comunicar con los excomulgados y entredichos, así como recibir de los laicos diezmos ó iglesias sin el consentimiento de los Obispos, con la orden de abandonar aquellas que recientemente posesesen. Y dice el Concilio: «Ellos tendrán cuidado de presentar á los Ordinarios los sacerdotes que destinen para el servicio de las iglesias, que no les pertenezcan con pleno derecho, no reservándose sino el conocimiento temporal de sus iglesias. En cuanto á los del Temple y del Hospital que son enviados para pedir limosnas en los lugares entredichos, no podrán mandar se les abran las iglesias sino una vez al año, y no darán sepultura eclesiástica sea á quien sea, y nadie presume participar de sus privilegios, si no lo ha renunciado todo para abrazar su instituto.»

Hé aquí todo lo que se reglamentó á consecuencia de las quejas formuladas contra los caballeros. Sus inmunidades quedaron como estaban antes del Concilio. Por sus iglesias que se supone pertenecerles de pleno derecho, deben entenderse aquellas que lo eran de su fundacion, y que era necesario las sirviesen presbíteros de la Orden. El Concilio permite instituirlos ó destituirlos sin permiso de los Obispos.

En tiempo de los hijos de Luis el Benigno, los laicos establecian sacerdotes en sus iglesias y los despedian sin consentimiento de los Ordinarios.

A pesar de la envidia que una parte del clero de Palestina conservaba contra las órdenes religiosas, que tantos servicios prestaban á la religion, no impidió que Renaldo señor de Margat cediera al Hospital un castillo situado en los confines de la Judea, para que dicha Orden lo fortificase y guarneciese, como así lo hizo, siendo uno de los más poderosos baluartes de la cristiandad de Oriente. En este intervalo, Saladino envió á uno de sus generales para que sitiase á Belfort, donde se hallaba refugiado el Gran Maestre Joubert del Hospital. El sitio fué largo y mortífero; Joubert y sus caballeros rechazaron con valentía y vigor cuantos asaltos intentó el enemigo. Los caballeros, animados por el ejemplo que les daba su jefe superior, á pesar de sus heridas recientes, preferian morir en la brecha antes que capitular.

No obstante, los infieles hicieron esfuerzos poderosos para rendir la plaza, y lograron penetrar en ella, pasando á cuchillo á todos, escepto al

Gran Maestre á quien se hizo prisionero: y el general enemigo para vengarse de su tenaz resistencia, le encerró en un hediondo calabozo, en donde acabó sus días muriendo de hambre (1).

En este año 1180 murieron los dos Grandes Maestres del Temple y del Hospital, ambos en la esclavitud, consagrando sus vidas en la defensa de los altares, y con una muerte preciosa á los ojos de Dios.

DONACIONES.

En 1171, segun disposicion testamentaria, Guillermo señor de Montpellier que tenia tres hijos, confia la educacion del más jóven á los Templarios, rogándoles se encarguen de aquella por seis años, y si concluidos éstos sus dos hermanos viven, tome el hábito del Temple, y por dote le señala 1,000 sueldos melgoriens (2).

Como el año antecedente, es decir 1170, el rey de Inglaterra habia mandado asesinar al arzobispo de Cantorbery, Tomás Becket, entre los enviados al Papa para arreglar este asunto habia un Templario, y alcanzando del Pontífice la absolucion, al recibirla Enrique, juró y prometió en la asamblea de Avranches enviar á los Templarios orientales todo el dinero que éstos juzgaran necesario para sostener á 200 caballeros, hasta tanto que él mismo en persona iria á Palestina, cuyo viaje se comprometia á hacer dentro tres años (3).

En 1173, Enrique de Francia arzobispo de Reims funda en dicha ciudad iglesia y convento de Templarios, concediéndoles la iglesia que se decia era fundada por S. Remigio, y que habia sido aumentada por un dean de la catedral, señalándoles algunas prebendas para su sosten. Dicha encomienda redituaba despues unas 10,000 libras (4).

Un rico señor de Languedoc, llamado Arnaldo de Fenouillet, deja por testamento á las dos Órdenes del Temple y Hospital sus tierras y dependencias de Prugnanas, con la obligacion de pagar á sus acreedores 300 sueldos (5).

En el parque ó la casa de S. Vaubourg, á dos leguas de Rouen sobre la ribera derecha del Sena, cuyo lugar perteneció despues al Hospital, su comendador presentaba diferentes beneficios (6). En esta casa se hizo una transaccion entre los canónigos regulares de S. Víctor y Fr. Aimon de Hayes, procurador general, acordando que los Templarios que gozaban en

(1) Rog. de Hoved.: Enrique II, pág. 555.

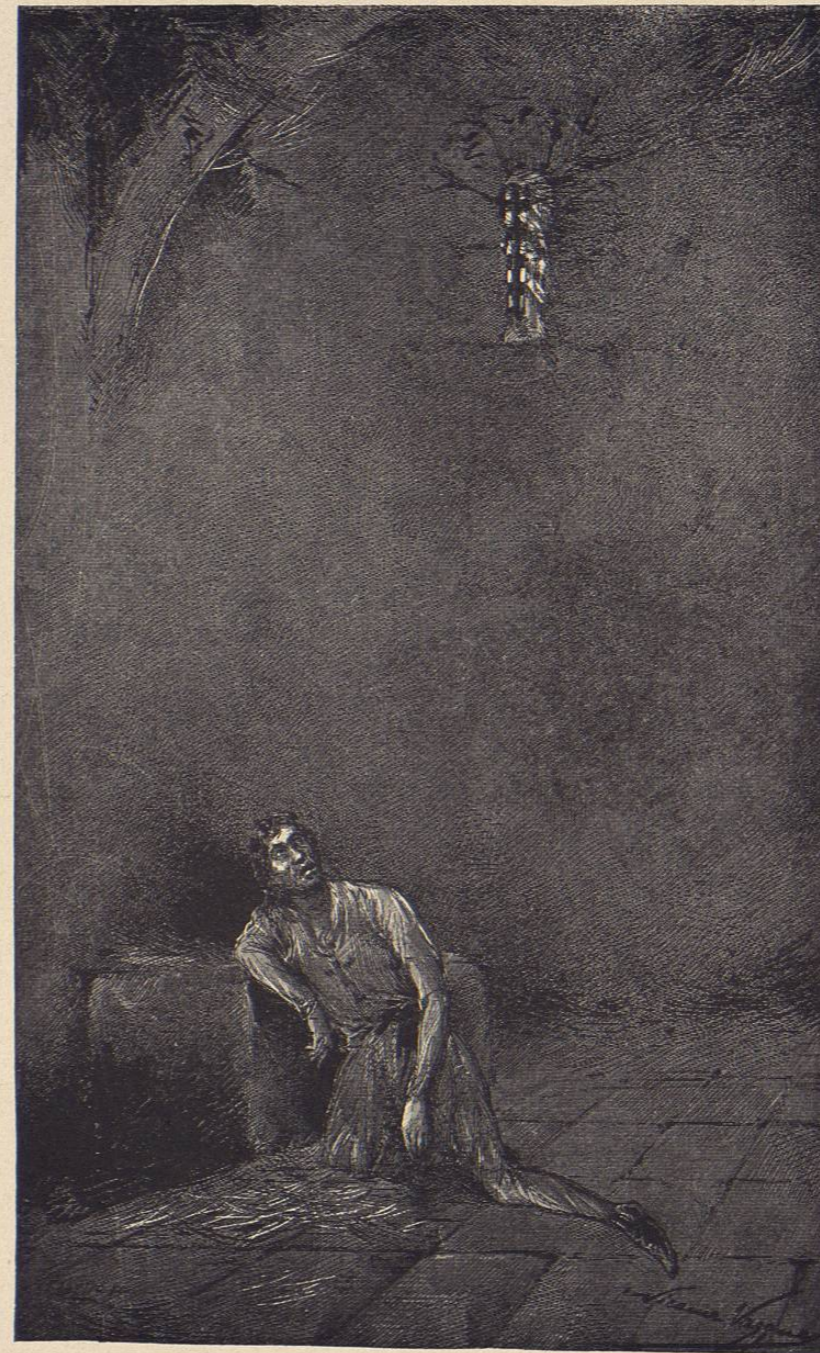
(2) Duchesne: Hist. de los duques de Borgoña, tom. 2, pág. 173.

(3) Concil. Mag. Britanniae, tom. 4, pag. 788.

(4) La Martiniere: Dicc. geograf.

(5) Thesaur. Anecd., tom. 1, col. 575.

(6) La Martiniere: Dicc. geograf.



El Maestre del Temple prisionero muere de hambre, en su calabozo.

las iglesias de Doissy y de Etampes de una prebenda y mitad de otra, cederian la renta de un año á los Victorinos á cada eleccion de Gran Maestro, así como ellos lo habian obtenido á cada cambio de canónigos regulares, antes que dichas prebendas pasasen á los Templarios (1).

Guinard conde de Rosellon por su testamento cede al Temple todas las adquisiciones que poseia en Pujols, con la obligacion de pagar al monasterio de Fontfreda 1,100 morabatines, pieza de oro de valor de unas nueve libras; además les hace donacion de su castillo de Palacio con todas sus entradas y dependencias, todos los hornos, batanes y la mayor parte de los molinos de Perpiñan, con los derechos sobre cada cuartera de trigo que se vendiese en dicha ciudad, á condicion de que la mitad del producto de esta donacion y de algunas otras hechas á los Hospitalarios se empleara para pagar una deuda de 3,500 sueldos melgoriens (2).

(Omitimos otras concesiones y acuerdos de menos importancia (3) para consignar las que merecen más atencion).

En 1174 comenzó una serie no interrumpida de donaciones hechas á Fr. Bernardo Catalan, preceptor de la casa de S. Guilles, por Pedro, Bernardo, Guillermo, Galburge, y Azalaide, de la noble familia de Porcellets, como consta en los archivos del Temple de Arles. Tambien se halla que Guillermo de Porcellets y Juana su esposa hicieron voto, de comun consentimiento, de darse á la casa del Temple de S. Guilles, y ceder á ella cuanto poseian en tierras, censos y muebles, á condicion de ser considerados como miembros, y enterrados en ella, y que á la muerte de uno de los dos esposos el otro viviria en continencia bajo la direccion del superior de dicho Temple, lo que fué aceptado por Fr. Bernardo Catalan algunos años despues (4).

En 1175, la liberalidad de los occidentales indemnizó abundantemente á los Templarios de los perjuicios y pérdidas que sufrían en Oriente.

Felipe de Alsacia, conde de Flandes, les da las parroquias de Slipes, Lephinge, Steenen, y la capilla de Sta. María cerca de Mannechin Overve. Estas iglesias pertenecian á la encomienda de Slipes, próxima á Brujas, y los caballeros cobraban tiempo hácia el diezmo. Esta donacion fué hecha entre las manos de Fr. Geofredo de Foulcher, preceptor de Francia, y de Fr. Balduino de Lidenghein, comendador de Flandes.

En 1175, un señor artesano, llamado Sagalon Kujeden, concede á los Templarios de Arras el derecho de percibir la mitad de los diezmos de Meuricourt que le pertenecian, lo que fué confirmado por el obispo dioce-

(1) Martene: *amplissima collect.*, tom. 6, col. 223.

(2) *Marca Hisp.* col. 1370.

(3) *Idem*, col. 1361. — *Gallia Christiana nova*, tom. 3, col. 243, etc., tom. 2, c. 1006.

(4) Genealogia de la casa Porcellets, manuscrito de la Bibliot. de S. José de Naniés.

sano y aceptado por Fr. Eustaquio, procurador general de la orden de París, y por Fr. Balduino, gran preceptor de Flandes (1).

En 1176, el conde de Rodes hace un legado de 600 sueldos. Bernardo de S. Eusebio Abad, en la Diócesis de Apt, cede la iglesia de S. Mauricio, en el territorio de S. Saturnino, con el cargo de un censo anual (2).

En 1177, Gaufré de Monchon hace grandes liberalidades y limosnas no tan sólo á los Templarios occidentales, si que tambien á los de Oriente, como se ve en el cartulario de Champaña (3).

En 1180, Bernardo obispo de Beziers, de acuerdo con los canónigos de su Catedral, hace donacion á los Templarios de la casa de Sta. Eulalia de Beziers y á Fr. Bernardo de Escafré, procurador de la Orden, la iglesia parroquial de S. Martin de Ubertas á presencia de Fr. Guiraut de Salivo, comendador de Pozenas, de Fr. Artaldo de Espinay, comendador de Peiries de la diócesis de Nabona, de Pedro de Firac, Estéban de Rodez y de otros (4).

En esta época florecia D. Galdin Paez de Braga, gran Protector del Temple de Portugal, quien habia adquirido una alta reputacion durante los cinco años que combatió en Palestina. Sobre sus hechos se compuso la novela *Palmerin de Inglaterra*. Este caballero obtuvo en 1180 la autorizacion de fundar á Tomar en Extremadura sobre el rio Naboau. Esta fortaleza á la cual se llama alguna vez la villa de Tomar, se halla situada en medio de un bosque de olivos; gozaba del derecho de voto en cortes. Fr. Galdin hizo levantar dicha fortaleza sobre la montaña que domina la poblacion, que despues de la extincion del Temple fué concedida á la Orden de Cristo. Era la casa más grande y rica que tenian los Templarios; habia doce claustros, y el principal de una belleza y gusto artístico sorprendente, poseía una magnífica biblioteca (5).

No debemos olvidar en este lugar los bienhechores del Temple que más se distinguieron en la época de que nos ocupamos. Los más notables fueron Godofredo duque de Lorena y de Brabante, los señores de Brescia, Renaldo III y Ulrico III. Godofredo, no satisfecho de tomar bajo su salvaguardia los muebles, efectos y rebaños pertenecientes al Temple, declaró además fuesen exentos de pago de todo cuanto comprasen y vendiesen en toda la extension de sus estados, concediendo el mismo privilegio á los que hiciesen contratos de venta ó compra dentro de las casas de la Orden (6).

(1) Aub. Miræi op. dipl., tom. 2, pag. 131^o.—Gallia Christ., t. 3, col. 3^o, documentos.

(2) Vet. Scrip. coll., col. 899.—Gal. Christ.; tom. 1, col. 379.

(3) Folio 161.

(4) Hist. gen. del Languedoc, tom. 3, pag. 23.

(5) Descripcion de las delicias de España, tom. 3, pag. 25^o.—Hist. de Portugal por La Clede, t. 1, pag. 10^o.

(6) Aub. Miræi, tom. 3, pag. 61.

Las casas del Temple á las cuales los señores de Brescia derramaron su liberalidad, fueron las de Musa y de Fevillés. Esta se hallaba situada en la parroquia de Villeté, cerca del castillo de Vernay en los límites de Dombes, y despues de la extincion, fué cedida á los Hospitalarios por el conde de Saboya; la encomienda aun se llama del Temple; de Molisole. La Musa se hallaba situada entre Baugé y Macon, llamada antiguamente el Hospital de los hermanos del Temple; ella gozaba de mediana y baja justicia, en la cual los comendadores fueron sostenidos por diferentes cartas patentes y declaraciones de los príncipes de Saboya.

De dicha casa dependieron tres encomiendas situadas en Brescia á saber, el Temple de S. Martin le Chastel, Espeses y Tesonges cerca de Bourg. En esta iglesia de la Musa fué enterrado en 1180 Bernardo III. Fr. Juan de Castelus fué el último rector de este Hospital (1).

(1) Hist. de Brescia, tom. 1, pag. 52, 53 y 88.

